



# BASES Convocatoria

## COLECCIÓN DE POESÍA YOSUKE KURAMOCHI



**Ediciones Universidad Católica de Temuco, junto a la Dirección de Extensión Académica y Cultural y la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público, abren la primera Convocatoria “Colección de Poesía Yosuke Kuramochi”, dirigida y creada como un espacio de interlocución entre la UCT y la comunidad de poetas y autoras/es regionales. Esta instancia busca premiar dos autoras/es finalistas con la edición y publicación de sus trabajos a través de la nueva colección de poesía de la Editorial UCT. El objetivo es promover el trabajo poético en La Araucanía, así como también fomentar la creación poética libre en sus múltiples dimensiones, abriendo el espacio para propuestas poéticas que incorporen algún grado de innovación formal, y conectando así con el vasto quehacer literario de la región.**

1. Podrán presentarse a esta Convocatoria autoras y autores mayores de 18 años, sin restricciones de origen, que al momento del cierre de la misma hayan residido como mínimo un (1) año en el territorio regional (Región de La Araucanía).
2. Cada persona podrá presentar como máximo una (1) propuesta poética, la cual debe ser original, inédita, firmada con pseudónimo y escrita en castellano. El trabajo presentado no debe estar participando simultáneamente en otra Convocatoria.
3. La temática y la técnica de cada trabajo son libres. Su extensión máxima no puede exceder las setenta (70) páginas tamaño carta. Se sugiere una presentación en fuente Times New Roman, número 12, interlineado doble y márgenes de 3 cm. Sin embargo, esta Convocatoria está abierta a integrar diferentes estilos y propuestas poéticas contemporáneas, incluyendo la poesía visual, la foto-poesía, poesía experimental y todas las variantes que sitúen el libro como espacio de integración de lenguajes artísticos, con la posibilidad de incluir elementos visuales, tipográficos y espaciales, siempre y cuando sean coherentes con el conjunto de la propuesta presentada.
4. El conjunto de poemas debe ser entregado vía electrónica subiendo el archivo en el siguiente enlace <https://ediciones.uct.cl/convocatoriadepoesia>. En esta página se deberán subir dos archivos: 1). Un primer archivo con el texto poético en formato electrónico PDF. El nombre del archivo digital debe contener solo el título del conjunto de poemas (Ejemplo: Título.pdf), mientras que la primera página de su interior debe contener el título del trabajo, estar firmado con pseudónimo y no debe superar las setenta (70) páginas de extensión. 2). Un segundo archivo en formato electrónico PDF con los siguientes datos personales: Título del conjunto de poemas, pseudónimo, nombre completo de la autora o del autor, dirección, teléfono, correo electrónico, una copia de la cédula de identidad vigente (por ambos lados) y un resumen de la reseña bio-bibliográfica.
5. Esta Convocatoria tiene como fecha de apertura el lunes 7 de agosto de 2023 a las 18.00 h y de cierre el domingo 01 de octubre de 2023 a las 23:59 h (horario de Temuco GMT-4).
6. El jurado seleccionará dos (2) trabajos poéticos, que serán premiados con un diploma acreditativo y con la edición del libro bajo el sello Ediciones Universidad Católica de Temuco. El jurado anunciará el resultado durante el mes de octubre de 2023 y su fallo será inapelable. La ceremonia de premiación se realizará en la ciudad de Temuco, durante el mismo mes. Los libros serán impresos durante los tres (3) meses siguientes a partir del fallo. Se le entregará un mínimo de diez (10) copias a cada poeta y se firmará un contrato de edición de acuerdo a la ley nacional vigente para estos efectos. Cada título estará prologado por un académico o académica de la UCT.
7. El jurado estará compuesto por una reconocida poeta nacional, el director de Extensión académica y cultural UCT, dos académicas y académicos especialistas en literatura, la coordinadora de Ediciones UCT, la profesional responsable de la Librería Ediciones UCT y un/a representante de las editoriales independientes de la región. El jurado se reserva el derecho de declarar la Convocatoria parcial o completamente desierta si no se lograse una calidad satisfactoria en las postulaciones.
8. La organización de esta Convocatoria verificará, una vez dirimido el concurso, la dirección vigente de las personas ganadoras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las bases.
9. Con el propósito de sostener el espíritu de interlocución que ha dado vida a esta Convocatoria, y contribuir a la difusión el trabajo literario local, se ofrecerá un calendario de actividades abiertas a toda la comunidad regional, que será actualizado en el sitio web <https://ediciones.uct.cl/>
10. La sola participación en la presente Convocatoria supone la completa aceptación de estas bases. Cualquier situación no prevista en las bases se dirimirá oportunamente por el Comité Organizador.

